

MOTIVACIÓN CONCESIÓN DEL PREMIO A INSTITUCIONES

El Jurado acuerda:

1º.- Conceder por unanimidad de los asistentes el XVII Premio Carlos Ruiz Celaá a la Trayectoria Institucional, dotado con diploma y recuerdo conmemorativo a la:

- Escuela Profesional de Hidrología Médica (EPHM).

2º.- Conceder por unanimidad de los asistentes el XVII Premio Carlos Ruiz Celaá a la Trayectoria Institucional, dotado con diploma y recuerdo conmemorativo conjunto a la:

- Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL)
- Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE)

MOTIVACIÓN CONCESIÓN A LA Escuela Profesional de Hidrología Médica (EPHM).

FALTA FALTA

MOTIVACIÓN PROPUESTA CONJUNTA A LAS ASOCIACIONES ANBAL Y ANEABE

Las aguas minerales, constituyen el recurso minero más importantes. Con estas palabras iniciaba muchas de sus intervenciones el profesor Emilio Llorente Gómez, que fue Director General del IGME y presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas y Decano del Consejo Nacional de Ingenieros de Minas, durante muchos años, y bajo su iniciativa, acompañado de otros profesionales y entidades, se creó el premio Carlos Ruiz Celaá, con el fin de reconocer la importancia de este recurso de aguas subterráneas, sus diferentes aprovechamientos e investigaciones.

Se puede decir que el agua mineral está dotada de un extraordinario valor social, económico y ambiental, a la vez que forma parte del patrimonio histórico y cultural de España. La disponibilidad de este recurso hace que España sea uno de los países con mayor potencial hidromineral del mundo, y cuyo aprovechamiento puede tener unas consecuencias económicas y de beneficios para la salud muy importantes.

Las aguas minerales y termales vienen aprovechándose a través de sus dos vertientes más importantes: **aguas termales (balnearios) y empresas de aguas minerales envasadas**, desde tiempos antiguos. Con una referencia próxima, que nos sitúa en época romana, donde las termas se ubican por gran parte del mundo civilizado, de lo que no escapa la península ibérica, donde en la actualidad se pueden encontrar muchos vestigios arquitectónicos de esas instalaciones. El aprovechamiento de esas aguas en termas, en ocasiones ha ido acompañado de su ingesta, que, con el fin de poder aprovecharlas en otros lugares, nace su utilización en envases de cerámica, que pueden ser trasladados a otros lugares más lejanos.

Ambas asociaciones, tiene un objetivo común, que es hacer un aprovechamiento sostenible de este recurso hidromineral, que, en el caso de la industria de aguas de

bebida envasadas, no supera los 7 hm³/a, acompañado de una protección de este, con el fin de impedir su deterioro cuantitativo y químico.

Su aprovechamiento está sometido a una legislación rigurosa, contemplada en la Ley de Minas y su Reglamento, como la Ley 22/1973, de Minas y su Reglamento, que recogen cómo solicitar la declaración del tipo de agua mineral y su autorización de aprovechamiento sostenible, y las medidas para su protección, como el perímetro de protección, figura jurídica con muy buenos resultados, trasladada posteriormente a otras legislaciones. y en normas sanitarias, con muy buenos resultados en su aplicación, ya que se caracterizan por un exhaustivo procedimiento administrativo de declaración y autorización o concesión para su aprovechamiento, su explotación y comercialización, juntamente con las medidas de protección y de sostenibilidad del recurso hídrico.

La legislación sanitaria, contempla el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

Ese conjunto de normas asegura la explotación y buen uso de las aguas minerales, su comercialización, sostenibilidad y su respeto con el medio ambiente.

MOTIVACIÓN CONCESIÓN ASOCIACIÓN NACIONAL DE BALNEARIOS (ANBAL)

Se constituyó hace más de 100 años. La base fundamental de sus asociados es disponer de Aguas Minero-Medicinales declaradas de Utilidad Pública, Servicio Médico especializado e instalaciones adecuadas para la aplicación de las técnicas y tratamientos.

Fue fundada en 1871 y reconocida oficialmente en el Real Decreto – Ley 743/1928, de 25 de Abril de 1928. En el año 1977, se constituyó como Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, al amparo de la ley 19/77 de 1 de Abril, y del R.D. 875 de 22 de Abril de 1977.

El objeto principal de la Asociación es la promoción y defensa de los intereses de los Balnearios asociados, definiendo estrategias y planes de actuación ajustados a las circunstancias del mercado; la coordinación y logística de las acciones de promoción y comunicación además de actuar como receptor de propuestas promocionales y comerciales.

ANBAL es la única Asociación Nacional representativa del sector termal en este país. Desde sus orígenes, ha tenido como objetivo la protección de los intereses del sector ante distintos organismos, así como la promoción y defensa de este y de la Marca “Balnearios de España”. Es la única Asociación de ámbito nacional representativa del sector termal. Su Base Fundamental es la Disposición de Aguas Minero-Medicinales declaradas de Utilidad Pública, servicio médico e instalaciones adecuadas para la aplicación de los tratamientos.

En el sector de la industria balnearia, su importancia social y económica puede medirse por el número de establecimientos balnearios existentes, por sus

empleados y por el número de *agüistas* que asisten a estas instalaciones. Sobre los balnearios, *Tribuna Termal* (www.tribunatermal.com), ofrece una estadística muy completa del número de ellos y su distribución por regiones. En total ascienden a 114, distribuidos de esta manera por Comunidades Autónomas: Galicia, 21; Cataluña, 20; Aragón, 12; Andalucía, 11; Castilla y León, 10; Castilla-La Mancha, 9; Comunidad Valenciana, 7; Extremadura, 6; Cataluña, Navarra, Rioja y Murcia, 2 cada una; y Baleares, Canarias y Asturias, una cada una. Como reflejan estas cifras, Galicia y Cataluña encabezan el ranquin, con casi el 36 por ciento del total.

La *Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL)*, nos ofrece en sus publicaciones un número de asociados que asciende a 54, distribuidos por Comunidades Autónomas: Galicia, 9; Aragón, 8; Andalucía, 7; Comunidad Valenciana, 6; Extremadura, 5; Castilla-La Mancha, 4; Castilla y León, y País Vasco, 3 cada una; Cantabria, Cataluña y Navarra, 2 cada una; y Murcia, 1 (2022).

MOTIVACIÓN CONCESIÓN PREMIO INSTITUCIONAL

AGUAS MINERALES DE ESPAÑA (ANEABE)

La Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE), como recoge su Web, fue fundada en 1978 y, desde entonces, viene actuando como interlocutor de las empresas del sector de aguas minerales ante las administraciones públicas y otras instituciones, tanto nacionales como internacionales.

Es una organización empresarial sin ánimo de lucro, que agrupa y representa a la práctica totalidad del sector dedicado al envasado de agua en sus diferentes categorías: agua mineral natural, agua de manantial y agua potable preparada. En la actualidad forman parte de la Asociación unas 52 marcas.

ANEABE está afiliada con la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), especialmente valioso el trabajo desarrollado por la Federación en todos los temas relacionados con la Competitividad y la Sostenibilidad. Trabaja junto con la Federación Europea de Aguas Minerales (NMWE) en relación a la definición del Código de Conducta para Prácticas Empresariales y de Marketing Responsables, por el que NMWE asume además compromisos para el desarrollo de acciones concretas en el ámbito de la neutralidad del carbono, la biodiversidad, la gestión eficiente del agua de proceso y la circularidad de los envases. del Código de Conducta para Prácticas Empresariales y de Marketing.

La importancia del sector, lo pone de relieve, basta consultar los datos estadísticos, con más de 120 plantas de envasado; del orden de 6.000 puestos de trabajo directos y más de 25.000 indirectos, con una participación en nuestra economía de más de 1.200 millones de euros.

En España, el 98% del total de la producción de las aguas envasadas corresponde a las aguas minerales naturales, cuyo aprovechamiento supone tan solo el 0,03% de los recursos hídricos subterráneos, estimados en unos 20.000 hm³/a, cifra que puede reducirse al 0,02%, si se utiliza como referencia los 30.000 hm³/a, de las últimas estimaciones del volumen de aguas subterráneas renovables.

Se pueden destacar una serie de actuaciones, que van dirigida a conseguir las misiones y objetivos perseguidos por la Asociación y que destacamos dos de ellas por su importancia científica y social, y que valoramos muy positivamente, como:

A). El Convenio Marco de colaboración entre el IGME y ANEABE para difundir la singularidad de las aguas minerales naturales como recurso minero y producto alimentario. Se establece un marco general de colaboración para promover la divulgación de la singularidad de los acuíferos como recurso geológico y minero, así como las características particulares de las aguas minerales. Destacar la singularidad de las Aguas Minerales Naturales como recurso minero renovable; colaborar y favorecer la difusión de campañas y mensajes relativos a la promoción de hábitos saludables y fomento de la cultura del Agua Mineral Natural; Informar a la sociedad acerca de la labor que realiza la industria de aguas minerales naturales en materia social, medioambiental y económica; dar mayor visibilidad a los estudios científico-técnicos del IGME y a su importancia para el sector de aguas minerales naturales; ;poner de relieve la relación entre la geología del entorno de las aguas minerales naturales y sus características físico-químicas; comunicar las acciones relativas a la protección de los manantiales de agua mineral natural, conservando su entorno y gestionando los recursos de forma sostenible y responsable.

B). Convenios de Colaboración, ofreciendo agua envasada en situaciones de emergencia, al igual que se viene haciendo bajo el paraguas de Cruz Roja con el Banco de Agua Solidario, y de colaborar en la divulgación de hábitos de vida saludables

- 3. En relación con la actividad de Comunicación, este año también hemos celebrado el primer aniversario del movimiento Natural Drinkers. Un movimiento que pretende concienciar a los consumidores españoles sobre la importancia y beneficios del agua mineral natural y que busca poner en valor la labor del sector en**

relación a la sostenibilidad ambiental, la conservación de los manantiales y la gestión eficiente y responsable de los envases.

4. Entre sus objetivos figuran también el desarrollo de líneas de investigación sobre las aguas minerales y la promoción de la categoría y del sector, proporcionando un continuo apoyo a las empresas asociadas.
5. Asimismo, promueve la innovación, la excelencia empresarial y medioambiental de todo el Sector, para seguir avanzando en la creación de un futuro más saludable y sostenible para todos.